



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **138**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0003535, Sra. Valentina Diaz Leyton.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 07 de febrero de 2025

DE.: **SR. EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA SUBROGANTE
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. VALENTINA DIAZ LEYTON**

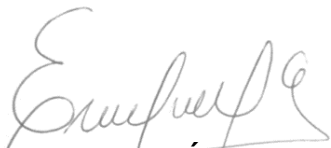
Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°. BC003T0003535, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Resultado de investigaciones sumarias cuyas resoluciones son REX 656/2023 y REX 1852/2023"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Sumarios Administrativos, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Estatuto Administrativo, y en aplicación del dictamen N° 15.643 de 2007, de la Contraloría General de la República, se adjuntará el link de descarga desde donde podrá acceder a los expedientes de los procesos disciplinarios solicitados.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.



EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO
Jefe (S) División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

EHC/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Sra. Valentina Diaz Leyton

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

